



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00795334- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva los informes finales de Ayudantías Alumno ad honorem y por concurso, realizadas por las estudiantes Dana Laura Carrasco, María Agustina Vázquez Fiorani y María Laura Tomé en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H. Consejo Directivo N° 109/2019 se designó Ayudantes Alumnas a Dana Laura Carrasco y María Agustina Vázquez Fiorani en la cátedra de "Prehistoria yArqueología" y a María Laura Tomé en la cátedra de "Historia Contemporánea", a partir del15 de marzo de 2019 y por el término de dos años, siendo todas materias de la Escuela deHistoria;

Que las/los profesoras/es a cargo de las mencionadas cátedras informan que las citadas alumnas han cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

Que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a las alumnas DANA LAURA CARRASCO, DNI N° 39.301.487, en la cátedra de "Prehistoria yArqueología"; MARÍA AGUSTINA VÁZQUEZ FIORANI, DNI N° 39.070.086, en la cátedra de "Prehistoria y Arqueología" y MARÍA LAURA TOMÉ, DNI N°

39.444.421, en la cátedra de "Historia Contemporánea", todas durante el periodo 15 de marzo de 2019 al 14 de marzo de 2021, pertenecientes a la Escuela de Historia.

Artículo 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de las Ayudantías Alumno correspondientes a las alumnas mencionadas en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

j.s.